



REPORTE DE AUDIENCIA/ RAD. 2010-246/ DEMANDANTE. NORBERTO GUTIERREZ GARCÍA Y OTROS/ DEMANDADO. LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC Y OTROS

Desde Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Fecha Mié 2/04/2025 18:18

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (20 KB)

DESARROLLO AUDIENCIA ART 373.docx;

Buenas tardes estimados.

Por el presente reporto que hoy asistí como apoderado sustituto de la aseguradora a la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP, precedida por el Juez 50 Civil del Circuito de Bogotá (se aclara que las labores secretariales permanecen en el Juzgado 45 Civil del Circuito de la misma ciudad).

El desarrollo de la diligencia se encuentra detallado en el documento anexo, sin embargo, se destaca lo siguiente:

1.Asistencia:

A la audiencia acudió únicamente el suscrito. No se presentó ninguno de los demandantes ni su apoderado. Tampoco se presentaron los demás demandados.

2.Sentencia:

Teniendo en cuenta que no existían pruebas pendientes de practicar, el Juez procedió a conceder un espacio de tiempo para presentar alegatos y dictó sentencia en la cual negó las pretensiones al considerar que existió otro proceso en el que se efectuó un contrato de transacción con la empresa de transporte, lo que repercute en el caso bajo estudio encontrando configurada la cosa juzgada, consecuentemente resolvió:

1.declarar la excepción de cosa juzgada conforme al artículo 282 del CGP siendo innecesario estudiar los demás medios exceptivos propuestos.

2.Condenar en costas y agencias en derecho a la parte demandante. Se tasan las agencias en \$2.000.000.

La decisión no fue recurrida teniendo en cuenta que solo se encontraba conectado el suscrito.

No se refiere el Case teniendo en cuenta que el proceso fue asignado ayer en la tarde por la aseguradora, por lo que no se encuentra en la plataforma.

Solicito comedidamente al área de dependencia su colaboración con la obtención del acta.

Tiempo invertido en la diligencia: 1 hora y 50 minutos.

Tiempo de preparación: 1 hora.

Duración de la diligencia: 50 minutos (9:18 a.m.-10:08 a.m.)

Atentamente,



gha.com.co

Daniel Lozano Villota

Abogado Senior I

Email: dlozano@gha.com.co | 300 4437717

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.